I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL
DECRETO Nº 000686
Sección 1era
LA CISTERNA, 18 FEB 2014

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de junio del año 2001.

3.-Lo dispuesto en el articulo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- Las solicitudes presentadas por el funcionario del sector municipal que más abajo se indica, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de Feriado Legal correspondiente al año calendario 2013, la que por razones de buen servicio municipal se hace necesario postergar para que sean concedidas en conjunto con el feriado legal año 2014.

D E C R E T O:

POSTERGASE, por razones de buen servicio municipal, la solicitud de Feriado Legal correspondiente al año calendario 2013, del funcionario que más abajo se individualiza, conforme a la cantidad de días que se señala, el cual deberá hacer uso en conjunto con las correspondientes al año 2014.

NOMBRES	N° DIAS PENDIENTES
FRANCISCO CACERES ESPINOZA	10

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO MUNICIPAL

SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

SERGIO ALVAREZ VARGAS
DIRECTOR(S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SAV/SCV/CGC/Gcm